

## SEIS PLÁNOS ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES

Formulario No. 5

Permiso de Edificación N° 134 Ob. Nueva.

Estampilla Fiscal \$ 5.00
---------------------------------

Estampilla Municipal \$ 1.00
------------------------------------

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**

342-2

Fecha 19 de Agosto de 1940.-

Vence 17 de Febrero de 1940.-(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea N° .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 134.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Apolonio .- para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de 6.20 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Maipú

No. 1245.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Carlos Apolonio domicilio Maipú N° 1245

» » Arquitecto Carlos Miranda domicilio San Martín N° 1232  
 » » matr. No. patente No.  
 » » Constructor Administración domicilio -----  
 » » matr. No. patente No.

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 1° 143.-

Dimensiones del terreno 714 mts. 2. superficie edificada 2° 156.- 299 mts. 2  
 De patios: 285.60**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable -----
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos xixex-copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias. 293 134
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, cimientos
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. -----
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto de tallado dos copias.-
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$122.500.- (Ciento veinte y dos mil quinientos pesos.-) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

**VII - La boleta**

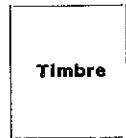
Derechos de edificación	4414.-	61.25
id inspección	id	100.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional edificación	id	245.-
Ingresos a falta de estampillas	id	200.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 134 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGA/.

Arquitecto



Dirección de Obras Municipales

